



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4946
EDUCACION

VALLENAR,

26 SET. 2013

VISTOS

- 1.- Prov.N°3285 DAEM, Ord.N°180 del 04 de Septiembre del 20132, enviado por el Director Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".
- 2.- La disponibilidad de Fondos Presupuesto Educación 2013
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento N° 1197 del 28 de Febrero del 2012, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I.Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

RESUELVO

1°.- Apruébese reintegro por un monto de \$8.400.- (Ocho mil cuatrocientos pesos), por concepto de "pasajes ida y regreso a la funcionaria del Area Educación que a continuación se identificará posteriormente quien asistió a la Jornada "Método de Lectura Más Palabras, Aprendamos a Leer", que se realizó en la ciudad de Copiapó el día 30 de Agosto del 2013.

D. ROSA RIVERA ESPEJO, CI.N° Docente Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados debidamente desglosado según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido con boleta respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos PIE, Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



[Firma]
NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
 - SECCION PERSONAL DAEM *[Firma]*
 - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
 - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. *[Firma]*
- OTRCGL/tpgm. *[Firma]*